INVITACIÓN A COTIZAR No. CP 006-2023

PRIMER LLAMADO

Fecha de Invitación: 18 de septiembre de 2023

No. de Identificación de la Solicitud: CP 006-2023

No. Del convenio: 22205.

OBJETO:

"REALIZAR EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y COLECTIVAS EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y NO FUNCIONALES DEFINIDOS POR ENTERRITORIO, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERITORIO 3042 (CONVENIO NO. 222005), SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL"

1. *La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), es una Empresa Industrial y Comercial del Estado comprometida con el impulso real del desarrollo socioeconómico del país a través de la preparación, evaluación, financiación, estructuración, promoción* ***y ejecución de proyectos****, principalmente aquellos incluidos en los objetivos del Plan de Desarrollo, convirtiéndose en un socio estratégico para el Gobierno Nacional y un articulador del desarrollo económico regional.*

2. *El Artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, establece que los Contratos que celebren las Entidades financieras de carácter estatal,* ***no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas actividades.*** *Asimismo, el régimen aplicable a la contratación de ENTerritorio es el del derecho privado.*

3. *ENTerritorio y el Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria suscribieron el Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No.222005) con el objeto de realizar la gestión del proyecto denominado "Ampliación de la respuesta nacional al VIH", desde el 1 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2025.*

4. *Con la suscripción del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005), las partes establecieron que las adquisiciones de bienes, obras y servicios necesarios para el desarrollo del proyecto se regirán por* ***las normas de Adquisiciones de Bienes y servicios con préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por prestatarios del Banco Mundial****; por lo que las modalidades de selección y sus procedimientos obedecen al cumplimiento de su reglamentación; sin perjuicio de la aplicación de los principios de la Función Administrativa.*

5. *ENTerritorio en el marco del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005), suscrito con el Fondo Mundial se requiere contratar una firma que realice el desarrollo del sistema de información de actividades comunitarias y colectivas en salud sexual y reproductiva, con base en los requerimientos funcionales y no funcionales definidos por ENTerritorio, para el registro y reporte de los componentes de prevención combinada del VIH del proyecto "ampliación de la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en Colombia".*

6. *Es así como la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio invita a personas jurídicas, APCA (Asociación en participación, consorcio o asociación) entre Personas Jurídicas, cuya razón social incluya actividades relacionadas con el objeto del contrato; a presentar ofertas para la "realizar el desarrollo del sistema de información de actividades comunitarias y colectivas en salud sexual y reproductiva, con base en los requerimientos funcionales y no funcionales definidos por ENTerritorio, para el registro y reporte de los componentes de prevención combinada del VIH del proyecto "ampliación de la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en Colombia".*

No se aceptan ofertas parciales, es decir se deben ofertar todos los servicios para el cumplimiento del objeto del contrato.

No se aceptan oferentes que hayan sido sancionados por incumplimiento con algunos de los proyectos financiados por el Fondo Mundial

Las ofertas serán válidas por un periodo de noventa (90) días después de su apertura y deberán hacerse llegar al correo electrónico del proceso CP0062023@enterritorio.gov.co, según procedimiento para entrega de oferta no presencial, a más tardar el lunes 2 de octubre a las 4:00 pm en horas de Colombia, la apertura de ofertas se llevará a cabo hasta quince (15) minutos después de la hora límite para presentar ofertas.

El procedimiento excepcional virtual para este proceso se anexa y será de estricto cumplimiento por parte de ENTerritorio y oferente interesado.

FABIAN DARIO ROMERO MORENO
Subgerente de Operaciones
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO
Calle 26 #13-19, Bogotá D.C.

Proyectó: Jorge S. Bolivar R. – Abogado Grupo Procesos de Selección.
Revisó: José Carlos Suarez Andrade – Gerente Grupo Procesos de Selección.
Marcela Zuluaga- Abogada Subgerencia de Operaciones.